REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 31 de marzo de 2023

Rad. 2021-0577-00.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del auto que ordena seguir adelante la demanda de fecha 13 de marzo de 2023, se procede a elaborar la liquidación de costas dentro del presente proceso, a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

AGENCIAS EN DERECHO	$66.000
POLIZA JUDICIAL	
DERECHOS NOTIFICACIONES	
VALOR REGISTROS EMBARGOS	
VALOR PUBLICACIONES	
VALOR PUBLICACION REMATE	
HONORARIOS PERITO	
HONORARIOS SECUESTRE	
GASTOS CURADOR AD-LITEM	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	**$66.000**

ANDRES OCTAVIO OSPINA BOCANEGRA

SECRETARIO